

AYUDAS IVACE 2023 – DIGITALIZA-CV

DATOS CONVOCATORIA

Título

DIGITALIZA-CV - SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME

Objetivo y

Características

- **Objetivo:** Desarrollo de proyectos de Digitalización de pyme, incentivando la inversión innovadora en tecnologías de la información, las comunicaciones y la electrónica. Las pymes de la Comunitat Valenciana podrán contar con facilidades para avanzar en la implantación de la industria 4.0, llevar a cabo procesos más eficientes, mejorar la integración en su cadena de valor o desarrollar nuevos productos y servicios.
- **Beneficiarios: Pyme** con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la justificación, que desarrollen actividades **encuadradas en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)**, aprobada por el RD 475/2007, de 13 de abril (BOE núm. 102, de 28 de abril de 2007):

a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43, excepto el CNAE 4110 (Promoción inmobiliaria).

b) Sección H-Divisiones 49 a 52.

c) Sección M-División 72.

- **Requisitos de los proyectos:**
- Único proyecto por empresa solicitante
- Plazo de ejecución (periodo subvencionable del gasto) desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
- Los proyectos objeto de ayuda no deberán haber concluido materialmente ni haberse ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud.

Presupuesto subvencionable a partir de **15.000 €**.

TIPO DE AYUDA

La ayuda consistirá en una subvención calculada como un porcentaje de hasta un 30 % sobre los costes subvencionables del proyecto, con independencia del tamaño de empresa.

El presupuesto subvencionable se limitará a 100.000 € en aquellos casos en que el proyecto sea de mayor dimensión.

COSTES SUBVENCIONABLES:

- a) **Adquisición de activos inmateriales (Licencias de software, desarrollo de aplicaciones a medida, ...)**
- b) **Adquisición de activos materiales (Inversiones en hardware, automatismos, ...)**
- c) **Servicios externos: asistencia técnica, consultoría o equivalentes. *La Universidad podría participar como subcontratada de la empresa.***



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es

Entidad convocante	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
Web	Web IVACE
Plazo	Desde 19 de enero hasta el 2 de marzo de 2023.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH. - En caso de que tenga intención de participar como suministrador de servicios a la empresa en esta convocatoria le rogamos contacte con el SGI-OTRI (otri@umh.es) con suficiente antelación (antes del 23 de febrero de 2023).
Técnico OTRI	Raquel Flores. Extensión 2642. rflores@umh.es



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es